

RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,  
VALLE DEL CAUCA  
[J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 515  
RADICACION NUMERO 2022-00185-00  
SUCESION INTESTADA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
Trujillo Valle, septiembre veintiséis (26) del dos  
mil veintitrés (2023)

La señora AMPARO RESTREPO SANCHEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.899.248, en su calidad de hermana legítima del causante LUIS ANIBAL RESTREPO SANCHEZ, radicó memorial a través del cual le confiere poder al abogado HAROLD ANDRES RODRIGUEZ TORRES, quien viene actuando en este proceso de sucesión intestada, para que la represente en todos los actos necesarios.

Como quiera que la solicitud reúne los requisitos del artículo 75 del Código General del Proceso, se le reconocerá personería, para los fines asignados, con las facultades del artículo 77 ibídem.

Consecuente con lo anterior, el Juzgado

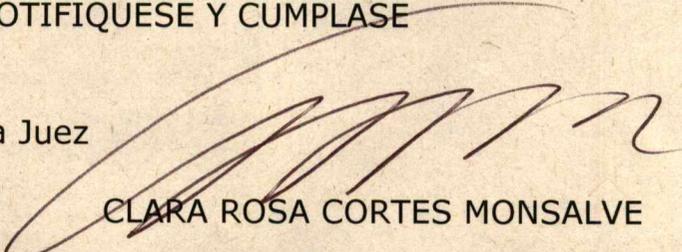
#### RESUELVE

1°. RECONOCER personería al abogado HAROLD ANDRES RODRIGUEZ TORRES, titular de la cédula de ciudadanía No. 94.257.227, expedida trujillo Valle del cauca, con tarjeta profesional No. 220.427 del C.S.J, para actuar en este proceso en representación de la señora AMPARO RESTREPO SANCHEZ, conforme al poder conferido.

2° RECONOCER a la señora AMPARO RESTREPO SANCHEZ, en su condición de hermana legítima del causante LUIS ANIBAL RESTREPO SANCHEZ, quien acepta la herencia con beneficio de inventarios y avalúos, de los bienes relictos dejados por el extinto, en los términos estipulados en el numeral 4° del Artículo 488 del código General del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez



CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal  
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO ELECTRONICO No. 97

Hoy, septiembre 28 de 2023 se notifica a las  
partes Auto 515 de septiembre 26 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.  
Secretaria

Ejecutoria: Septiembre 29 de 2023  
Octubre 2 y 3 de 2023